



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “PEDRO ARANA” DE CUENCA

NORMAS PARA LA SOLICITUD DE INSTRUMENTOS DE PRÉSTAMO

CURSO 2026-2027

Como cada año, el Conservatorio pone a disposición de los alumnos interesados el servicio de préstamo de instrumentos en aquellas especialidades más desconocidas o de más difícil adquisición.

Para el curso 2026-2027, este servicio de instrumentos de préstamo tiene la siguiente reglamentación:

CONDICIONES GENERALES.

1. Se prestarán instrumento en las siguientes especialidades:

- Acordeón (dos).
- Contrabajo (cuatro modelos de 1/10, dos de 1/8 y dos de 1/4).
- Fagot (tres fagotinos y cinco fagotes).
- Instrumentos de Púa (tres mandolinas y una bandurria).
- Oboe (siete).
- Trombón de varas (ocho).
- Trompa (cuatro simples y dos dobles).
- Tuba (cuatro bombardinos y dos tubas).

En total, 47 instrumentos.

2. La duración del préstamo, sea cual sea la fecha de inicio de disfrute del mismo, finalizará en septiembre de 2027, cuando se realice la nueva convocatoria.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Podrán solicitar instrumento de préstamo los alumnos **que cursen estudios de Enseñanzas Elementales** en la asignatura instrumental objeto de la solicitud y durante el curso en el que se realiza el préstamo en el Conservatorio Profesional de Música “Pedro Arana” de Cuenca. Excepcionalmente, concurriendo circunstancias de necesidades especiales, si la Comisión de Valoración lo considera oportuno, se podrán prestar instrumentos a alumnos de Enseñanzas Profesionales, siempre que todos los de Elementales que hayan solicitado queden atendidos.

MÉRITOS Y BAREMOS.

Los instrumentos de préstamo se concederán atendiendo al siguiente baremo de puntos:

- Ser alumno de primer curso de Enseñanzas Elementales en la asignatura instrumental objeto de la solicitud presentada (**3 puntos**).
- No haber disfrutado nunca de instrumento de préstamo en el Conservatorio Profesional de Música “Pedro Aranaz” de Cuenca (**2 puntos**).
- Ser alumno de segundo curso de Enseñanzas Elementales en la asignatura instrumental objeto de la solicitud presentada (**1,5 puntos**).
- Ser alumno de tercer o cuarto curso de Enseñanzas Elementales en la asignatura instrumental objeto de la solicitud presentada (**1 punto**).
- Haber superado, con la calificación de APTO, todas las asignaturas del curso anterior (para alumnos de 2º, 3º y 4º cursos de Enseñanzas Elementales) (**0,5 puntos**).
- Los alumnos que repitan curso podrán solicitar instrumento, pero se les adjudicará en último lugar y siempre que queden instrumentos libres.

EMPATE A PUNTOS ENTRE VARIOS SOLICITANTES.

En caso de empate entre varios solicitantes prevalecerán, para la resolución del desempate, los siguientes criterios y en este orden:

1. Haber obtenido una puntuación más alta en la prueba de acceso (este punto sólo para los alumnos de 1º).
2. Mayor número de hermanos estudiando en el conservatorio.
3. Fecha de nacimiento, teniendo prioridad el más joven.

La Comisión de Valoración es soberana para decidir sobre cualquier circunstancia no contemplada en esta normativa.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DE INSTRUMENTOS DE PRÉSTAMO.

Se establecen, como obligaciones que han de cumplir los alumnos beneficiarios de instrumento de préstamo, las que siguen:

- Realizar un pago único de **70 €** para cubrir los gastos de reparación y conservación de los instrumentos.
- Devolver el instrumento, en las mejores condiciones posibles, cuando se le requiera o si no obtiene instrumento en la siguiente convocatoria.
- No transferirlo a terceros, ni siquiera temporalmente.
- No usarlo en actividades que tengan su origen fuera de la actividad docente que se realiza en el Conservatorio de Cuenca. Queda totalmente prohibido el uso de estos instrumentos en bandas de música y orquestas ajenas al Conservatorio Profesional de Música “Pedro Aranaz” de Cuenca.

El incumplimiento de estas obligaciones, así como la constatación de un uso indebido o de una desidia manifiesta en el cuidado del instrumento, será motivo de retirada del mismo y exclusión en la siguiente convocatoria de préstamo.

El pago de la tasa se realizará únicamente por ingreso/transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

ES27 3190 1022 7158 4877 1225.

En el concepto de la misma se indicará sólo el **nombre del alumno**.

El plazo máximo permitido para el pago será de **un mes** a partir de la entrega del instrumento.

COMISION DE VALORACIÓN.

La valoración de las solicitudes se realizará por el Equipo Directivo del Conservatorio Profesional de Música “Pedro Aranaz” de Cuenca.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Los aspirantes presentarán su solicitud (anexo 1) en la conserjería del Conservatorio desde el **3 al 7 de septiembre de 2023** (horario de mañana y tarde). A la misma no es necesario acompañar ningún documento más.

RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS.

- La Comisión de Valoración se reunirá y publicará la resolución el día **8 de septiembre**.
- La publicación se realizará por los medios habituales: en el tablón de anuncios y en la página web del conservatorio.
- La entrega de los instrumentos a los alumnos agraciados la realizarán los propios profesores durante la primera semana de clases.

OBSERVACIONES.

Los alumnos que disfrutaron de instrumento de préstamo el curso pasado y vuelvan a obtenerlo en el presente, no es necesario que lo devuelvan (salvo que el profesor disponga otra cosa, por ejemplo, en los casos en los que sea necesario un cambio de instrumento, dentro de sus competencias técnicas y pedagógicas).

Igualmente, el profesor de cada especialidad instrumental evaluará el estado de los instrumentos cuando él crea conveniente y determinará si requiere algún tipo de reparación, sustitución de piezas, etc. Es posible, entonces, que el alumno no pueda disponer del instrumento durante el tiempo de reparación.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones arriba expuestas, sin la previa autorización escrita del director del Conservatorio Profesional de Música “Pedro Aranaz” de Cuenca, implicará la cancelación inmediata del disfrute del instrumento de préstamo, así como la imposibilidad de poder concurrir de nuevo a convocatorias similares a ésta.



SOLICITUD DE INSTRUMENTO DE PRÉSTAMO CURSO _____

D./D^a. _____

en calidad de solicitante y como padre/madre/tutor legal del alumno/a

D./D^a. _____

SOLICITA:

Concurrir a la convocatoria de Instrumentos de Préstamo realizada por el Conservatorio Profesional de música “Pedro Aranaz” de Cuenca para el curso _____, solicitando tener en préstamo el siguiente instrumento:

INSTRUMENTO _____

Asimismo, hace presente que conoce las bases que lo regulan y que, en caso de obtenerlo, asumiría las obligaciones expuestas en las mismas.

Fecha y firma

D.N.I. del solicitante.		
Fecha de nacimiento del alumno		
Número/s de teléfono.		
Correo electrónico.		
Nº de hermanos matriculados en el conservatorio (incluido el alumno beneficiario).		